

CONSTANCIA: 03-12-2021. Informo al Señor Juez que la parte demandante informa la nueva dirección de la parte demandada.

Pasa para proveer.

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 4035

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION
DEMANDADO: ALONSO MONDRAGON VANEGAS
RADICADO: 170014003002-2021-00245-00

Vista la constancia anterior se dispone:

-Tener en cuenta para la notificación en la nueva dirección aportada por el apoderado de la parte demandante, la cual es: Calle 40ª No. 15ª -04 PEREIRA-RISARALDA. Se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar al demandado.

Para lo anterior se le concede a la parte demandante el término de 30 días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

-Se agrega la respuesta de BANCOFINANDINA y la misma se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-12-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria